

# LOBBY O CABILDEO

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que regulan las actividades de interacción, gestión o relacionamiento institucional con autoridades públicas, entidades gubernamentales y organismos de supervisión, con el fin de garantizar que cualquier actividad de lobby o cabildeo se realice con transparencia, legalidad, integridad y respeto por la normativa vigente.

Esta política busca prevenir riesgos de corrupción, soborno, tráfico de influencias o cualquier práctica indebida que pueda comprometer la reputación y la legalidad de las actuaciones de SEGURIDAD ELIAR LTDA.

## 1. ALCANCE

La presente política es de obligatorio cumplimiento para Junta de Socios, Representante Legal, Oficial de Cumplimiento, Directivos, Personal administrativo, Coordinadores y supervisores, Contratistas o asesores externos que actúen en nombre de la empresa

Cualquier persona que represente o actúe en nombre de SEGURIDAD ELIAR LTDA ante entidades públicas o autoridades

Aplica a todas las interacciones institucionales con autoridades administrativas, entidades del Estado, organismos de control o funcionarios públicos, relacionadas con la actividad empresarial.

## 2. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en la normativa colombiana aplicable en materia de transparencia y prevención de la corrupción, entre ellas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1778 de 2016 – Responsabilidad de personas jurídicas por soborno transnacional
- Ley 2195 de 2022 – Medidas de transparencia y lucha contra la corrupción
- Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano
- Decreto Ley 356 de 1994 – Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada

- Circular Externa 2025100000035CS de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Demás disposiciones aplicables.

### 3. DEFINICIÓN DE LOBBY O CABILDEO

Para efectos de la presente política, se entiende por lobby o cabildeo cualquier actividad de gestión, comunicación o relacionamiento con autoridades públicas o funcionarios del Estado orientada a presentar posiciones, intereses, propuestas o solicitudes relacionadas con la actividad empresarial de SEGURIDAD ELIAR LTDA.

Estas actividades pueden incluir:

- Participación en reuniones institucionales con autoridades públicas.
- Interacción con organismos de regulación o supervisión.
- Participación en procesos de consulta pública o regulación sectorial.
- Gestión de trámites administrativos o regulatorios.

### 4. PRINCIPIOS DEL LOBBY O CABILDEO

**Legalidad.** Todas las actividades de relacionamiento institucional deben realizarse dentro del marco de la ley.

**Transparencia.** Las gestiones realizadas ante autoridades públicas deberán contar con soporte documental y ser verificables.

**Integridad.** Se prohíbe cualquier forma de soborno, presión indebida o tráfico de influencias.

**Responsabilidad institucional** Las interacciones con autoridades deben realizarse en representación legítima de la empresa y en cumplimiento de sus funciones.

### 5. LINEAMIENTOS PARA LA INTERACCIÓN CON AUTORIDADES

Las actividades de relacionamiento institucional deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- Solo podrán representar a la empresa ante autoridades públicas personas debidamente autorizadas por el Representante Legal.
- Toda interacción con autoridades deberá realizarse con transparencia, respeto y legalidad.
- Las reuniones o comunicaciones institucionales deberán contar con registro o soporte documental cuando corresponda.
- La información suministrada a las autoridades deberá ser veraz, completa y oportuna.
- Las gestiones realizadas ante autoridades deberán estar relacionadas con la actividad empresarial de la organización.

### 6. PROHIBICIONES

En desarrollo de esta política se prohíbe:

- Ofrecer o entregar pagos indebidos, dádivas o beneficios a funcionarios públicos.
- Prometer ventajas económicas o personales a cambio de decisiones administrativas.
- Realizar gestiones informales con funcionarios públicos con el fin de obtener beneficios indebidos.
- Utilizar intermediarios o terceros para ejercer presiones indebidas sobre autoridades.
- Realizar actividades de lobby que no estén autorizadas por la empresa.
- Estas conductas podrán constituir faltas disciplinarias graves y, en algunos casos, delitos sancionados por la legislación penal colombiana.

## 7. RESPONSABILIDADES

**Junta de Socios.** Promover una cultura institucional basada en la transparencia y la legalidad.

**Representante Legal.** Autorizar y supervisar las interacciones institucionales con autoridades públicas.

**Oficial de Cumplimiento.** Supervisar el cumplimiento de la presente política dentro del PTEE. y Orientar a los colaboradores sobre las buenas prácticas en el relacionamiento con autoridades.

**Colaboradores y terceros.** Actuar con integridad en cualquier interacción con autoridades públicas. y Reportar cualquier intento de presión indebida o solicitud irregular.

## 8. REPORTE DE IRREGULARIDADES

Cualquier colaborador o tercero que tenga conocimiento de situaciones relacionadas con posibles prácticas indebidas en actividades de lobby o cabildeo deberá reportarlo a través del Canal de Denuncias establecido en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

La empresa garantizará la confidencialidad de la información y la protección del denunciante.

## 9. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a:

- Medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo.
- Terminación del vínculo laboral o contractual.
- Reporte a las autoridades competentes cuando se identifiquen conductas contrarias a la ley.

## 10. DIVULGACIÓN

SEGURIDAD ELIAR LTDA garantizará la divulgación de la presente política a todos los colaboradores, contratistas y terceros vinculados, mediante procesos de inducción, capacitaciones y

comunicaciones institucionales.

## 11. APROBACIÓN

La presente Política de Lobby o Cabildeo forma parte integral del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de SEGURIDAD ELIAR LTDA y fue aprobada por la Junta de Socios, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes de la organización.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

